ACTA DE SUPERVISIÓN No. 2

CONTRATO DE APOYO No. 019 DE 2024

SUPERVISOR	**ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI C.C 18597870**
CONTRATISTA	LIGA QUINDIANA DE KARATE DO
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS CON LA LIGA QUINDIANA DE KARATE PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEL DEPORTE, ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN EL EVENTO III CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 2024".
CUANTÍA	VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000)
FORMA DE PAGO	El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un primer desembolso a título de pago anticipado por la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00)** con la firma del acta de inicio equivalente al **40%** del total de los recursos aportados por el Instituto. El restante del valor total del contrato se desembolsará mediante pagos parciales de acuerdo con la participación y/o organización de los eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva que haya sido autorizado previamente por el Área Técnica de "INDEPORTES QUINDÍO" con recibidos a satisfacción por parte del supervisor y previa legalización. Las actas parciales se harán con posterioridad a la participación en eventos deportivos u organización de los mismos. Y la cantidad de actas parciales dependerá del número de participación u organización de dichos eventos, acorde con el calendario de la LIGA y necesidades de los deportistas. Este valor tendrá plazo de justificación diez (10) días hábiles después de la participación en los eventos deportivos u organización de los mismos, presentando informe de actividades, entrega de soportes y evidencias fotográficas, evidenciando los soportes legales que justifiquen los gastos que fueron cubiertos con los recursos de "INDEPORTES QUINDIO" previo cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aporte parafiscal expedido por el revisor fiscal
CDP	0671 09 DE SEPTIEMBRE 2024
CRP	1823 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024

No. Planilla de aportes: **no aplica**	1. **Informe del contratista: #2** 2. Informe del supervisor y/o interventor: **# 2** 3. Planilla y recibos correspondientes al periodo por cobrar Otros: _____
Pago de Pensión: **no aplica**	
Pago de Salud: **no aplica**	
ARL: **no aplica**	

ACTA No	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	PERIODO LABORADO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR

1	**$23.000.000**	ANTICIPO CONTRATO DE APOYO 019 12 NOVIEMBRE 2024	($23.000.000) 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	**$9200.000**	**$13.800.000**
2	**$23.000.000**	DEL 18 DE OCTUBRE 2024	($23.000.000) 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	**$7.560.000**	**$6.240.000**

En consideración a que el Contratista ha cumplido a satisfacción el avance de las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **PAGO 2** por los servicios prestados. Así mismo recibí del contratista copia y/o original del documento que certifica por parte del revisor fiscal y/o por el representante legal de la Liga el no pago aporte al sistema de seguridad social y parafiscal.

Actividades Desarrolladas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
a. Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva, en los cuales se pretenda utilizar los aportes.	La liga quindiana de karate do envió la solicitud de autorización para anticipo con el fin de realizar la adquisición de la implementación deportiva homologada para competencia y por parte del ente recibió respuesta de aprobación **Evidencia 1:** Anexo solicitud de aprobación de anticipo para adquisición de implementación
b. Dar el uso indicado a los dineros que entrega el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO" de acuerdo con el objeto del contrato respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades que conlleven a la organización y participación en los diferentes eventos.	La Liga quindiana de karate do dio uso indicado a los recursos financieros consagrados en el presente contrato en relación con la adquisición de implementación deportiva homologada para las competencias oficiales de la federación colombiana de karate do. **Evidencia 2:** Informe Financiero e informe de entrega de implementación con soporte fotográficc
c. Presentar los soportes financieros que justifican el aporte, registros fotográficos, facturas y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este Contrato de Apoyo.	La Liga quindiana de karate do anexo soportes legales que justificaron el gasto por concepto de adquisición de implementación deportiva homologada de karate do. **Evidencia 3:** se anexa factura electrónica de la liga quindiana de karate do, y factura de proveedor por el valor total del gasto de adquisición de implementación $16.760.000 de los cuales se legalizan anticipo de $7.560.000
d. Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato de apoyo.	La Liga quindiana de karate do entrego del informe de relación de implementación deportiva homologada de karate do y registro fotográfico que soporta la entrega de la misma. **Evidencia 4:**se anexa informe de entrega informe de entrega de implementación con soportes fotográficos y demás soportes financieros, informe financiero, factura electrónica

d. Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato de apoyo.	La Liga quindiana de karate do entrego del informe de relación de implementación deportiva homologada de karate do y registro fotográfico que soporta la entrega de la misma. **Evidencia 4:**se anexa informe de entrega informe de entrega de implementación con soportes fotográficos y demás soportes financieros, informe financiero, factura electrónica
e. Atender las consultas que el Aportante o el Supervisor hagan sobre el trabajo y su marcha, asimismo deberá atender los requerimientos técnicos y administrativos que se le solicite.	La liga quindiana de karate do no recibió por parte del supervisor ningún requerimiento adicional a los contemplados para este informe
f. Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del contrato, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal y anexar la constancia de pagos realizados a los subcontratistas.	La liga quindiana de karate do no ha efectuado o celebrado subcontratación durante la ejecución del presente contrato de apoyo.
g. La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, meta y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	La Liga quindiana de karate do realizará lo dispuesto en el literal g en el último informe de ejecución y antes de la firma del acta de finalización del contrato de apoyo.
h. Hacer el debido uso de los distintivos (logos) del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", en los uniformes y accesorios portables que adquiera la LIGA con recursos del contrato de apoyo suscrito con la Entidad.	La Liga quindiana de karate do en la ejecución del presupuesto para los eventos proyectados del presente contrato de apoyo, tuvo en cuenta los requerimientos con respecto a los distintivos Institucionales para redes sociales e información interligas. Igualmente, los deportistas utilizaron los uniformes de presentación con que cuentan en la actualidad. **Evidencia 5:** se anexa informe de entrega informe de entrega de implementación con soportes fotográficos

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, autorizo el pago de : ($ 7.560.000) M/CTE

QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO __PRIMERO X SEGUNDO_ TERCERO__ CUARTO___QUINTO__ SEXTO___SÉPTIMO___ OCTAVO___ NOVENO___ OTROS___ CUAL:

Dada en Armenia - Quindío, a los tres (03) días del mes de diciembre del 2024.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI